

de esta Villa agünes Nombres por Escritos para que pre-  
nda su aceptación y Juramento respecto ymmediatam<sup>te</sup>  
ala formacion de dicho Negocio. Y así lo acordaron Manda-  
cion y firmaron los q<sup>z</sup> Suplicaron dos fe = enm<sup>do</sup> = Paiz. Garcia  
orienes = vale =

Miguel Peles. ~~Mano~~ Ontiveros

Juan Fernandez Ancien

Josef Ant. Soriano

Carta. **J**osef Antonio Soriano Encar. del Rey Nuestro Sr.  
ppco en su Corte Reales y Justicia del Nuevo y Antañam.  
de esta Villa de Molina dos fe como ha sido reconocido  
los documentos que hebran en esta forma de my cargo para  
ta dover esta Villa por un interocicio anualmente veinte  
y un mil quatrocientos ochenta y dos reales y tres mrs. vellon  
por razon de su Encar. ant<sup>o</sup> de Nustar - Trobuniller, y  
de Alacala de Nustar de viene Nustar

El Rey mismo dos fe como ha sido reconocido  
los expedientes formados por este Antañam. en Cator-  
ce de Septiembre del año proximo pasado de mil ochoc-  
enta y tres en que se lea a publicas subastas por  
avario de vino Vinagre y aguardiente Jaron San-  
ta de Excepcion. Nustar para el susten<sup>to</sup>